

ACTA
12ª SESIÓN ORDINARIA
OFICINA TÉCNICA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO
Viernes 11 de diciembre 2009

Hora Inicio: 09:00 hrs.

Hora de Término: 11:00 hrs.

Lugar: Sala de reuniones primer piso Intendencia

Asistentes:

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Mario Muñoz V.	SERNAPESCA
Gonzalo Godoy B.	MINVU
Mirna Aguilar L.	CONAMA
Mauricio Sepúlveda M	SAG
CC Roberto Alfaro P.	Gobernación Marítima
Vicente Castillo	DOP/MOP
Freddy Arteaga V.	Gobierno Regional de Antofagasta
Sebastian Arce N.	Gobierno Regional de Antofagasta

Tabla Reunión:

- **Presentación de la Macrozonificación del Borde Costero de la Región desde el ámbito Público.**

Desarrollo Reunión

Siendo las 09:00 hrs., el Sr. Freddy Arteaga, Secretario Técnico de la CRUBC, da inicio a la reunión, agradeciendo la participación de los asistentes.

- **Presentación de la Macrozonificación del Borde Costero de la Región desde el ámbito Público.**

El Sr. Sebastián Arce, da comienzo a la presentación de la Macrozonificación explicando las etapas para la construcción de la propuesta, en la cual señala y destaca la participación de las instituciones públicas. Posteriormente comienza con

la exposición de la Macrozonificación del Borde Costero de la Región de Antofagasta, indicando los Usos Preferentes Propuestos.

El representante del Minvu recomendó analizar la situación jurídica que respalda la validez del instrumento en comento, ya que según su parecer en dicho instrumento se superpone en algún sentido con la planificación urbana comunal e intercomunal que se encuentra sustentada en una Ley y su Ordenanza, por lo cual recomienda conocer bien los alcances de esta Macrozonificación.

El Sr. Arce, realiza la aclaración entre Uso Pesquero y Uso Pesca y Acuicultura, el Uso Pesquero tiene relación con Pesca Industrial y Artesanal y el Uso Pesca y Acuicultura tiene relación con las Áreas Apropriadadas para al Acuicultura (AAA) y la Pesca Artesanal.

Se señala que debiesen regularizarse las zonas de exclusión de AAA, mediante el apoyo de los ángulos de borneo, y así definir estas de manera más lógica.

A lo cual se sugiere definir la zona denomina de "Pesca y Acuicultura", como de "Pesca Artesanal y Acuicultura".

El Sr. Arce explica que se incorporó el Uso de Zona de Prospección, el cual nos indica zona sin información de uso, y que pudiese en la eventualidad y con la información necesaria identificarse un uso posteriormente.

El Sr. Mario Muñoz, Director Regional de Sernapesca, hace la observación de revisar el uso propuesto para el sector marítimo de la Desembocadura del Río Loa, ya que por decreto está destinada como AAA. Lo mismo sucede con la zona de relevancia ecológica definida en el sector de la Península de Mejillones que esta decretada como AAA.

El Sr. Gonzalo Godoy, representante del MINVU, hace la sugerencia de consultar a la I. Municipalidad de Tocopilla por la aprobación de los planos orientados a balneario de algunos sectores como Urcu y Quebrada Honda. En este sentido se acordó definir la zona de playa y terreno de playa como zona turística, ya que no existen las ocupaciones irregulares en dichos terrenos, sino que hacia a partir de los 80 metros hacia la carretera.

El Sr. Freddy Arteaga realiza la observación de que en el sector de Piedras los Guatones debe ir el Uso Minero y no zona de área sujeta a estudio, ya que en la actualidad está ubicada una Planta de Lipesed con sus concesiones regularizadas o en proceso.

Se sugiere hacer la consulta a la Subsecretaria Marina si está vigente el Decreto de destinación de Área Reservada para el Estado en el Sector de Punta Chacaya de la comuna de Mejillones.

El Sr. Muñoz, sugiere revisar el uso de AAA en el sector de Bahía Mejillones, ya que también está destinado como uso portuario.

En el sector Punta Choros falta completar polígono de uso AAA, que abarca desde El Rincón hasta Punta Choros.

Se sugiere revisar el Uso Turístico del sector Caleta El Cobre, no sería posible por el terreno.

Por último, el representante de SERNAPESCA señala que a su parecer, no se debe restringir la instalación de infraestructura de apoyo para la acuicultura en el borde costero, toda vez que esta actividad esta limitada por las condiciones oceanográficas favorables para su desarrollo, situación imposible de vislumbrar desde actividades de gabinete, lo que impide un desarrollo normal de esta actividad acuícola en el futuro y el tema de la localización restringida puede generar inconvenientes para el empresario al tener que regirse por la localización de carácter focal.

Siendo las 11:00 hrs. Se da término a la reunión, agradeciendo la participación.